

Tema	Auditoria de Gestión
Año y norma aprobatoria del informe	Res:
Jurisdicción	Nacional
Organismo de control	Auditoria General de la Nación
Organismo auditado	Secretaria Legal y Tecnica Presidencia de la Nacion
Objetivo	Evaluacion de la Tecnologia informática en la Direccion Nacional del Registro de Dominios de Internet (NIC)
Período analizado	16/11/2014 al 15/11/2015
Año en que se realizó	Las tareas de campo se desarrollaron entre Febrero a setiembre 2016
Fuente	http://www.agn.gov.ar

OBJETIVO

AGN efectuó una auditoría en la Dirección Nacional del Registro de Dominios de Internet-NIC a los fines de verificar la gestión informática de la referida Dirección durante el período noviembre 2014 a noviembre 2015. El informe fue aprobado en 2017.

SINTESIS

El incumplimiento de los requerimientos realizados por la Auditoría General de la Nación tiene como consecuencia las siguientes limitaciones al alcance:

- Contratos con proveedores de software: el organismo auditado no suministró los contratos de provisión de software con la firma ADC S.A., por el diseño, implementación y mantenimiento de los sistemas utilizados durante el período auditado por NIC Argentina, argumentando “no [contar] con información adicional entregada por la gestión anterior” (Nota NO-2016-00118297-APN-SLYT). La falta de esta documentación impide el análisis de las condiciones técnicas de los mismos y el control del cumplimiento por parte del proveedor de los sistemas “S1-Gateway” y “Pakito”.
- Base de Datos de los Sistemas: dado que el organismo entrego los datos en un formato distinto al requerido, y de imposible adecuación, no fue posible realizar un análisis sobre la integridad de los datos almacenados relativos a la completitud de la información obligatoria de los usuarios de los sistemas, incluyendo fechas de alta y pagos percibidos.
- Por lo tanto, esta auditoría se abstiene de emitir opinión sobre los puntos de arriba detallados.

- Entorno de pruebas de sistemas: si bien el organismo ofreció una ventana de tiempo para llevar a cabo el procedimiento previsto, fue menor a la solicitada y para realizar el análisis sobre sólo uno de los dos sistemas para los cuales fue requerido. El tiempo concedido, por otra parte, resulta insuficiente para llevar a cabo el protocolo diseñado por el equipo de auditoría. La imposibilidad de realizar esta evaluación no permite comprobar que el sistema asegure la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información procesada por el mismo.
- Configuración del equipamiento de elementos de red y seguridad: alegando razones de seguridad, el organismo no entregó la configuración de los dispositivos de conectividad y defensa perimetral instalados. La carencia de esta información impide un análisis adecuado de la eficacia en el uso de los dispositivos de red, la protección ante ataques externos, y la existencia de puntos de acceso de terceros no autorizados.

¿Qué son los dominios de Internet?

“www” son las siglas que identifican a la World Wide Web, expresión que puede traducirse como “Red Mundial”. Se trata de un sistema de documentos de hipertexto que se encuentran vinculados entre sí y a los que se accede por medio de Internet, utilizando para ello los navegadores instalados en cada PC o dispositivo que permita su uso (celulares, tablets, etc.). Todo recurso conectado a Internet, entendiéndose como recurso desde un equipo físico a una página Web, se identifica por su dirección de IP, que está formada por un conjunto de 4 números del 0 al 255, separados por un punto. Su forma genérica es XXX.XXX.XXX.XXX.

Sin embargo, resultaría difícil para el usuario memorizar cada uno de los números de IP de las páginas a las que desea acceder. Para evitar este inconveniente se le asigna a cada página un nombre elegido por su titular, generalmente una denominación significativa vinculada al nombre de la empresa o su actividad. De este modo, para que un usuario llegue a una determinada página web, debe vincularse su “Nombre de Dominio” con la dirección IP correspondiente al servidor donde dicha página se encuentra alojada.

Suponiendo páginas web con fines comerciales (.com), el nombre de dominio está conformado del siguiente modo:

1. www.nombre_pagina.com.ar

Las tres primeras letras hacen referencia a World Wide Web. La Sección “nombre _página” corresponde a la denominación elegida por su titular para que esta sea reconocida por quienes desean visitarla. Las tres letras (en este caso “com”) se denominan GTLD y son indicativas de un tipo particular de organización o actividad que realiza el titular de la página. Las últimas dos letras permiten identificar el país al que pertenece la página.

Un servidor de nombres de dominio (DNS – *Domain Name Server*) es una base de datos que almacena los nombres de dominio y sus correspondientes direcciones IP.

La Dirección Nacional del Registro de Dominios de Internet

La entidad responsable de administrar los nombres de dominio de internet en la Argentina es la Dirección Nacional de Registro de Dominios de Internet (DNRDI), también conocida como “NIC Argentina”.

De acuerdo a la Res. N° 56/13 de la Presidencia de la Nación, los principales objetivos de NIC Argentina son:

- i) registrar los dominios de nivel superior de la Argentina.
- ii) publicar los registros de dominios en el Boletín Oficial
- iii) PUBLICAR LOS REGISTROS DE DOMINIOS EN EL Boletín Oficial en nic.ar,
- iv) coordinar la solicitud, ingreso y archivo de la documentación relativa a la registración de dominios
- v) coordinar la digitalización de la documentación requerida por la Dirección Nacional a las entidades registrantes y personas responsables de la registración.

El organismo efectúa el registro de los nombres de dominio de Internet solicitados por personas físicas o jurídicas y se encuentra facultada para percibir aranceles por las gestiones de alta, renovación, transferencia etc.

De acuerdo a información suministrada por NIC Argentina, la cantidad de dominios vigentes a noviembre de 2015 superaba el medio millón, según el siguiente detalle:

“cantidad de dominios registrados a noviembre de 2015”

Dominios registrados a Nov 2015	
zona	Cantidad
com.ar	543.011
gob.ar	3.039
gov.ar	2.099
int.ar	34
mil.ar	30
net.ar	852
org.ar	9.880
tur.ar	1.911
	551.856

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

1. El depósito dedicado a la guarda de documentación no es el adecuado para el resguardo de expedientes en papel. Las fallencias que representa ponen en riesgo el estado y la seguridad física de los documentos almacenados.
Fallencias de seguridad física tales como alta condensación de humedad, riesgo de inundaciones (por la existencia en el sitio de compresor del sistema de aire acondicionado y sus respectivas cañerías de agua), ingreso al depósito liberado, sin cerraduras, sistemas de control de acceso ni cámaras de seguridad, falta de sistemas de detección de incendio y matafuegos en función de lo indicado en los estándares.
2. Parte de la documentación relativa a validaciones, disputas y oficios – actualmente en guarda en el depósito de NIC- no se encuentra digitalizada, lo que incide sobre la agilidad de los procedimientos administrativos de la dirección.

3. El proceso de conciliación y control de pagos efectuados por altas y/o renovaciones de dominios de internet se realiza a través de procedimientos manuales, lo que pone en riesgo la integridad, seguridad y confiabilidad de la información procesada. La ejecución de estos procesos de control por fuera del sistema afecta la seguridad y la confiabilidad de la información procesada y pone en riesgo su integridad.
4. NIC no exige que los empleados que trabajan con datos del organismo afirmen un acuerdo de confidencialidad que impida el uso de los datos para un fin distinto a aquel para el que fueron solicitados.
5. NIC no cuenta con un plan estratégico para la gestión integral de las tecnologías de la información y comunicaciones.
6. La empresa encargada de desarrollar los sistemas sobre los que funciona NIC, posee copia de respaldo de las bases de datos operativas, que contienen los datos que NIC almacena de sus usuarios, lo que pone en riesgo el cumplimiento de la Ley 25.326 de protección de datos personales.
7. El área de desarrollo de sistemas administra también la base de datos activa, funciones que deberían ser llevadas a cabo por personas y áreas diferentes a los efectos de no vulnerar el principio de control por oposición de intereses. Lo expuesto pone en riesgo la integridad, confidencialidad y disponibilidad de información.
8. No se cuenta con un esquema formal de guardias para garantizar el soporte de los sistemas críticos fuera de los horarios laborales, fines de semana y feriados.
9. El proceso que permite modificar manualmente el estado de una transacción es ejecutado por agentes de NIC, sin necesidad de contar con autorización superior lo que constituye una debilidad de control sobre los ingresos.
10. NIC Argentina no cuenta con un adecuado ambiente de control interno.
11. El Centro de Procesamiento de datos no cumple con algunas de las condiciones de seguridad física necesaria-según las especificaciones básicas establecidas en las normas ISO 27001 y en las ANSI/BICSI 002 “Mejores prácticas para el diseño y gestión de Data Centers, para resguardar la seguridad física y lógica de los servidores y sus datos lo que pone en riesgo la continuidad del servicio.

CONCLUSIONES

Una interrupción del servicio podría ocasionar que en menos de una hora, los usuarios se vean imposibilitados de acceder a la mayoría de los sitios y servicios de internet registrados en la Argentina.

Del trabajo realizado surge que durante el periodo auditado existieron riesgos para la continuidad del servicio brindado por NIC debido a la falta de procesos documentados. Un inadecuado esquema de guardias pasivas y la inexistencia de planes y simulacros que permitan afrontar contingencias. Y además vulnerabilidades físicas y lógicas que pone en riesgo la confiabilidad de los datos administrados por la dependencia.

Los comentarios del auditado en respuesta al informe enviado en vista dan cuenta de que ha emprendido una serie de acciones tendientes a neutralizar los riesgos señalados, lo que eventualmente será objeto de revisión en futuras labores de auditoria.